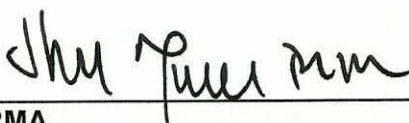




ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

FECHA	17 DE OCTUBRE DE 2025		
SECRETARÍA	DEPORTE E INFRAESTRUCTURA		
CONTRATO N°	2505220694		
OBJETO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIOS ARANJUEZ, LA ISLA, Y VEREDA KM 41 MUNICIPIO DE MANIZALES		
CONTRATISTA	INCIVILPRO S.A.S		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR ENTRANTE	JHON MISAEL TORRES RAMIREZ		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR SALIENTE	PAOLA ANDREA ALZATE MONTES		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOS (2) MESES, PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO	12 DE JUNIO DE 2025		
SUSPENSION	1 DE AGOSTO DE 2025		
REINICIO	4 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
PRORROGA 1	VEINTE (20) DIAS		
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE OCTUBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 505.612.727.00		
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES		
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Resolución N°: CO1.WRT.17191237 Y CO1.WRT.17191427	Fecha de Resolución	
		29	05 2025
CAUSAS DEL CAMBIO DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	POR PERIODO VACACIONAL DEL SUPERVISOR SALIENTE		
ESTADO DEL CONTRATO	AL DIA EN SECOP II Y SIA OBSERVA		
ANEXOS	El contrato se entrega en las condiciones explicitas en el Formato Informe de Supervisión y/o Interventoría (PSI-SJM-FR-021)		

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba señalada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

 FIRMA NOMBRE: PAOLA ANDREA ALZATE MONTES C.C. 30.232.607 SUPERVISOR [o Interventor] SALIENTE	 FIRMA NOMBRE: JHON MISAEL TORRES RAMIREZ C.C. 75.082.092 SUPERVISOR [o Interventor] ENTRANTE	 FIRMA NOMBRE: DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA C.C. 75.071.928 ORDENADOR DEL GASTO
--	---	--

	<p style="text-align: center;">ALCALDÍA DE MANIZALES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIOS JURÍDICOS</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</p>	<p>PSI-SJM-FR-002</p> <p>Estado Vigente</p> <p>Versión 05</p>
--	--	---

ELEMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR E INTERVENTOR

DETALLE	SI	NO	N/A
a. INFORME DETALLADO POR OBJETO Y POR OBLIGACIONES DEL CUMPLIMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO, ECONOMICO, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN COMPARADO CON EL PLAZO POR EJECUTAR DEL CONTRATO.	X		
b. RESUMEN DEL ESTADO DE ANTICIPOS, EN CASO DE APLICAR.			X
c. INFORME DE EJECUCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.			X
d. INFORME DEL ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO.			X
e. INFORME DE LOS DOCUMENTOS FORMALES, CONTRATO, ACTA DE INICIO, SUSPENSIONES, PRORROGAS, ADICIONES, ETC.	X		
f. CONCEPTO INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	X		
g. INFORME CON RELACIÓN AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL EQUIPO HUMANO OBLIGATORIO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.			X
h. INFORME RELACIONADO CON MEDIDAS DE APREMIO, LLAMADOS DE ATENCIÓN, MULTAS O EVENTUAL APERTURA DE PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD.			X
i. ENTREGA DEL INVENTARIO FÍSICO DOCUMENTAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA, POR PERIODOS DE CORTE, MEUSALIDADES O HITOS, INCLUYENDO LA CORRESPONDENCIA, ACTAS DE REUNIÓN Y CONCEPTOS DE CUMPLIMIENTO.			X
j. ENTREGA DEL INVENTARIO DIGITAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN y/o INTERVENTORIA, INCLUYENDO LA COPIA DE SEGURIDAD DEL CORREO DE SUPERVISIÓN, FORMATOS DE CALIDAD,			X
k. ENTREGA DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	X		
l. INFORME DEL ESTADO DE LAS CONSULTAS O DERECHOS DE PETICIÓN DEL CONTRATISTA.			X
m. RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA.			X
n. INFORME DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS RECIBIDOS Y PENDIENTES POR RECIBIR A LA FECHA.			X
o. INFORME DE SOPORTES CONTRACTUALES SUSCRITOS CONJUNTAMENTE SI ESTOS EXISTEN, CUENTAS, BITACORAS, ETC.			X
p. INFORME DE TERCEROS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN SI ESTOS EXISTEN TALES COMO FIDUCIAS, COMITES.			X
q. TENER EN CUENTA QUE SIN PERJUICIO DE LAS ESTIPULACIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL QUE REGULAN LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERÉS, LE QUEDA PROHIBIDO AL SUPERVISOR LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificación de las cláusulas del contrato. • Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato. • Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de supervisión. • Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión. • Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión. • Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. • Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales. • Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales. 			X

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS PUNTOS ANTERIORES EL SUPERVISOR SALIENTE Y ENTRANTE SUSCRIBIRIAN UN INFORME FINAL DONDE SE PRECISE LO ENTREGADO Y RECIBIDO POR CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES.